



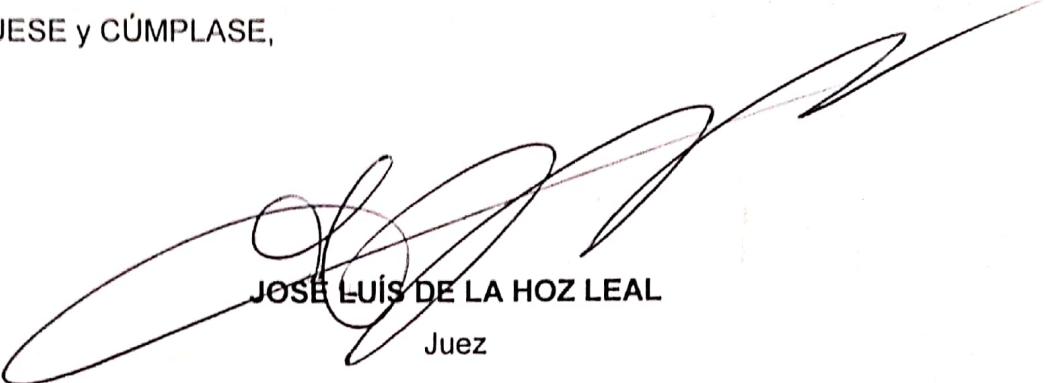
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º, Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Ref: 2016 – 1180

Por ser procedente, al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado(a) Morly Zulay Morales Paraes al poder a ella conferido por la parte demandante.

☐ NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 069
De hoy 09 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO